

DECRETO 2376 DE 2022

(diciembre 2)

D.O. 52.236, diciembre 2 de 2022

por medio del cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1134 del 1 de julio de 2022, se encargó al doctor Juan Manuel Espinosa Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía número 79795914, Subdirector General de entidad Descentralizada Código 0040 Grado 18, de la planta de personal del Instituto Caro y Cuervo, en el empleo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 20 de la misma entidad.

Que es necesario dar por terminado el encargo efectuado y nombrar al doctor Medofilo Medina Pineda identificado con la cédula de ciudadanía número 17109394, en el empleo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 20 del Instituto Caro y Cuervo.

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación de encargo. Dar por terminado el encargo efectuado al doctor Juan Manuel Espinosa Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía número 79795914, Subdirector General de entidad Descentralizada Código 0040 Grado 18, de la planta de

personal del Instituto Caro y Cuervo.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor Medofilo Medina Pineda identificado con la cédula de ciudadanía número 17109394, en el empleo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 20 de la planta de Personal del Instituto Caro y Cuervo.

Artículo 3°. Comunicación. El presente Decreto deberá ser comunicado por la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana del Instituto Caro y Cuervo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de diciembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra de Cultura,

Patricia Elia Ariza Flórez.